



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

VILLAR DEL CAMPO

ELECCIÓN DE JUEZ DE PAZ TITULAR

Habiendo quedado vacante el cargo de juez de paz titular de este municipio de Villar del Campo, se abre un plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria*, para que las personas que estén interesadas, y reúnan las condiciones legales lo soliciten por escrito dirigido a esta Alcaldía.

En la Secretaría del Ayuntamiento puede ser examinado el expediente y recabar la información que se precise en cuanto a requisitos, duración del cargo, etc.

En caso de no presentarse solicitudes, el Pleno de la Corporación elegirá libremente, comunicando el acuerdo al Juzgado de Primera Instancia del Partido.

Villar del Campo 5 de octubre de 2016.– Alcalde-Presidente, Víctor Martínez Vera. 2209

BOPSO-116-14102016